Superintendencia de Notariado y Registro

INFORME TÉCNICO DE SUPERVISIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACION No. 198 DE 2024

DATOS DEL INFORME

Fecha del Informe	05 de diciembre de 2024
Supervisores:	Municipio de Trinidad Alcalde Municipal Damaris Abril Fuentes Superintendencia de Notariado y Registro Coordinadora Grupo de Gestión Registral para el Saneamiento y Formalización de la Propiedad Inmobiliaria Martha Lucia Restrepo Guerra

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Número de convenio:	198 del 08 de noviembre 2024
Objeto:	Prestar colaboración armónica entre la Superintendencia de Notariado y Registro y el municipio de Trinidad, brindando apoyó (humano, técnico y logístico), con el fin de obtener la titulación, saneamiento y formalización de la propiedad inmobiliaria urbana en el municipio, implementando de manera conjunta los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la normatividad vigente.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Ejecución de las obligaciones

En virtud de estas se realizaron las siguientes acciones:

1. Tramitar y obtener la autorización ante el Concejo Municipal para legalizar los predios a nombre del municipio y que se encuentren en situaciones de ocupación con viviendas de interés social, de acuerdo con lo dispuesto en el Instrumento de Ordenamiento Territorial que corresponda.

2. Suministrar la información catastral, topográfica y predial de los bienes inmuebles urbanos posibles a titular, de conformidad con el Instrumento de Ordenamiento territorial que corresponda al municipio.

Se encuentra a la espera que adelanten solicitud de carencias registrales de los posibles predios a incorporar.

3. Suministrar los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo de los predios objeto del convenio.

La secretaria de planeación municipal viene expidiendo los Certificados de Uso y Riesgo del Suelo de acuerdo a los documentos de los predios que hacen parte del programa de formalización de predios urbanos.

4. Proporcionar un espacio físico con el equipamiento necesario para adelantar las acciones del plan de saneamiento y formalización de la propiedad.

Se tiene un espacio en la oficina de la secretaria de planeación con los equipos necesarios para adelantar las diferentes actividades del Programa de formalización de Predios urbanos del Municipio.

5. Firmar los actos administrativos de declaración de propiedad y cesión a título gratuito.

Todos los actos administrativos de Incorporación de predios del municipio como los de cesión a título gratuito se han firmado por el funcionario correspondiente a cada dependencia que emite el documento.

- Predios Incorporados: 0
- Predios en cesión a título gratuito, subsidio en especie, enajenación directa: 0

Por la Superintendencia de Notariado y Registro:

1. Determinar los recursos físicos y tecnológicos que se requieran para la ejecución del convenio.

No se requirió

2. Designar los profesionales que adelantaran los procedimientos de saneamiento y formalización de la propiedad en correspondencia con el plan de trabajo.

Se tiene una contratista para que atienda las actividades que amerita el desarrollo del programa de Formalización de predios Urbanos de los municipios del Departamento Casanare.

- ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ

3. Generar de manera oportuna la información que permita desarrollar el objeto del convenio y conjuntamente elaborar las estrategias de acción a implementar.

Se revisaron modelos de resoluciones para Titulación mediante Cesión gratuita, subsidio en especie y enajenación directa.

Se envió cruce de Fonvivienda para tramite de Titulación.

4. Se ha mantenido comunicación constante con los líderes del proceso de titulación por parte del Municipio de Trinidad, Shirley Hernández Tarache con quien se ha condensado y canalizado la información.

MARTHA LUCIA RESTREPO GUERRA
SUPERVISORA
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Proyectó: Eliana Salamanca Contratista SDPRFT
Revisó: Lina Marcela Rodríguez